

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 044/25

N°: 071

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN REITERANDO AL P.E.P. PEDIDO DE INFORME
SOLICITADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA N°
424/24**

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

Girado a la Comisión N°: P/R - Resol. 044/25 Trat. Conj. As. N° 084/25

Orden del día N°: 43



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



Ushuaia, 25 de marzo 2025.-

SEÑORA

PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de RESOLUCIÓN, que se adjunta, al boletín de asuntos entrados en la próxima sesión ordinaria, reiterando el pedido de informe a través de la Resolución N° 424/24 al Poder Ejecutivo Provincial referente a la Clausula Octava del Convenio de Resolución y Servidumbre Administrativa registrado bajo el N° 23734 del año 2023.

Que ante la necesidad del Bloque del Partido Justicialista de contar con la información del estado en que se encuentra la situación de la Ruta Provincial N° 7 y saber si se ha dado cumplimiento a la Clausula octava del Convenio de Resolución y Servidumbre Administrativa registrado bajo el N° 23734 del año 2023 ya que la misma establece un valor de la servidumbre fijada en un canon mensual equivalente al valor de 4.000 litros de Gas Oil en la categoría Infinia Diesel.

Ante lo expuesto es necesario reiterar el pedido de informe que aprobó la cámara legislativa provincial a través de la Resolución N°424/24 por la cual se solicitó al Poder Ejecutivo Provincial que indique si se ha procedido al libramiento de pago de la Clausula Octava del Convenio Resolución y Servidumbre Administrativa registrado bajo el N° 23734 del año 2023, dado la necesidad de habilitar a la brevedad la Ruta Provincial N° 7 como segunda vía de conexión del sector de Margen Sur con el resto de la ciudad de Rio Grande.

Sin otro particular y por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto de Resolución.

**Señora Presidente
Legislatura Provincial
Mónica Urquiza**

S

I

D

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

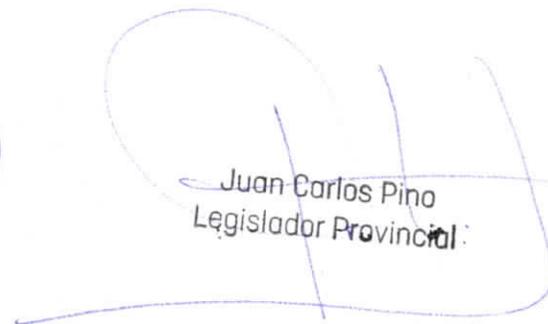


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- REITERAR al Poder Ejecutivo Provincial el pedido de informe solicitado mediante Resolución N° 424/24 dada en Sesión Ordinaria el día 11 de Diciembre de 2024, en un plazo no mayor a veinte (20) días, referente a la Clausula Octava del Convenio y Servidumbre Administrativa registrado bajo el N° 23.734 del año 2023.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial